

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 12 de diciembre de 2017

Número 1.518

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (32/2017), extraordinaria y urgente celebrada el martes, 5 de diciembre de 2017

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maillo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y siete minutos	
Página .....	3

### **ORDEN DEL DÍA**

<b>Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión</b>	
Página .....	3
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Sabanés Nadal.	
– Votación y aprobación de la urgencia.	

### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

<b>Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar la incorporación de las modificaciones derivadas del requerimiento de la Comunidad de Madrid, de 15 de noviembre de 2017, en el expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 02.27 "Nuevo Mahou-Calderón", aprobado en sesión plenaria de 27 de septiembre de 2017. Distrito de Arganzuela.</b>	
Página .....	3
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Sabanés Nadal.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Finaliza la sesión a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos	
Página .....	10

*(Se abre la sesión a las nueve horas y siete minutos).*

**La Presidenta:** Buenos días, señoras y señores concejales. Va a comenzar el Pleno extraordinario.

Tiene la palabra el señor secretario para ver si estamos bien de *quorum* y estas cosas.

**El Secretario General:** Sí.

**La Presidenta:** Tenemos *quorum*, vamos a empezar.

Sí quiero decirles, antes de nada, que será necesario que se queden un poquito después de acabar el Pleno para ensayar la votación con tarjetas, que verán que ya las tienen todos en sus pupitres; son unas instrucciones muy sencillas que haremos después, pero ya de entrada les digo que nadie se puede llevar la tarjeta, la tarjeta tiene que estar siempre en su sitio.

Muy bien, señor secretario, cuando quiera.

#### **Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.**

**El Secretario General:** Muchas gracias.

Para dar comienzo a la sesión 32/2017, extraordinaria y urgente, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, convocado para hoy martes 5 de diciembre de 2017 a las nueve horas de la mañana.

Dada la naturaleza de la sesión, como punto número 1 figura la necesaria ratificación de la urgencia de la sesión.

**La Presidenta:** Muy bien.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Buenos días a todos y a todas.

Tal y como nos comprometimos cuando trajimos a aprobación provisional este expediente, queríamos que estuviera a disposición de la Comunidad de Madrid para poder proceder por parte de la Comisión de Urbanismo y, posteriormente, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a su aprobación definitiva antes de final de año.

Aprobamos el expediente el 27 de septiembre, lo trasladamos a la Comunidad de Madrid, pero el 15 de noviembre recibimos un requerimiento de subsanación, que hemos tratado de corregir en el menor tiempo posible para mantener ese compromiso y que la Comunidad de Madrid pueda disponer de este expediente para su aprobación definitiva antes de final de año, tal y como dijimos.

De ahí que hayamos planteado la convocatoria de este Pleno extraordinario para, con carácter urgente, aprobar esa subsanación, aprobar el expediente y poder trasladarlo a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva.

Gracias.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Entiendo que se puede votar la ratificación de la urgencia.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien, pues continuamos.

**El Secretario General:** Ratificada por unanimidad.

*(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad).*

#### **Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar la incorporación de las modificaciones derivadas del requerimiento de la Comunidad de Madrid, de 15 de noviembre de 2017, en el expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 02.27 "Nuevo Mahou-Calderón", aprobado en sesión plenaria de 27 de septiembre de 2017. Distrito de Arganzuela.**

**El Secretario General:** El expediente fue dictaminado ayer en comisión informativa, y se hace la advertencia de que, para su válida aprobación, se requiere el *quorum* de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación, es decir, 29 votos o más.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo, en representación del gobierno municipal, por cinco minutos para defender la propuesta.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Como decía, este expediente es una modificación puntual de Plan General referida al ámbito nuevo Mahou-Calderón. Esta modificación fue aprobada provisionalmente por este Pleno del Ayuntamiento de

Madrid el 27 de septiembre de este año y remitida a la Comunidad de Madrid unos días después para su aprobación definitiva.

La Comunidad de Madrid revisó este expediente y el 15 de noviembre remitió al Ayuntamiento un requerimiento de subsanación; un requerimiento de subsanación en torno a dos errores:

Un error de transcripción, que tenía que ver con el cálculo de las dotaciones previstas, error que es fruto de la no adaptación del Plan General del 97 a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y que, no obstante, ha sido subsanado, ha sido corregido.

Y un error de cómputo del aprovechamiento urbanístico fruto de ese error de transcripción, ya que ese cálculo entre el aprovechamiento urbanístico y las dotaciones requería la cifra de las dotaciones previstas; ese error también ha sido subsanado, ha sido corregido, y hay que aclarar que no altera la proporción entre dotaciones y aprovechamiento y que, además, esa proporción excede significativamente lo previsto por el Plan General del 97.

Como recoge el informe jurídico de este expediente, las modificaciones que se han introducido dan lugar a una nueva redacción en algunas de las páginas de este expediente, incorporando las aclaraciones, precisiones y explicaciones necesarias para tratar de facilitar la comprensión y motivación del documento, así como las correcciones para la subsanación de los errores materiales citados.

Las variaciones introducidas no suponen cambios sustanciales en el contenido de esta modificación, de acuerdo con el sentido que nuestra jurisprudencia ha venido manteniendo en cuanto a lo que tiene que ver con cambios sustantivos en la ordenación, y por ello solo hace necesaria la adopción de un nuevo acuerdo plenario, complementario del adoptado el 27 de septiembre de 2017, y que cumplirá con respecto al mismo una función exclusivamente formal: corregir y completar la redacción de la propuesta de modificación de planeamiento aprobada ya provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en la citada fecha, siguiendo las indicaciones señaladas por la Comunidad de Madrid en el trámite de aprobación definitiva.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos el debate. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hoy, nuevamente, vamos a debatir y vamos a votar el expediente relativo a la modificación puntual del Plan General Nuevo Mahou-Calderón, que afecta, como usted ha señalado, a los terrenos de la antigua fábrica de Mahou, así como a la zona donde se sitúa el Estadio Vicente Calderón y aledaños. Digo nuevamente porque, como usted también ha señalado, este expediente se aprobó el pasado 27 de septiembre y hoy nos lo vuelven a remitir con objeto

de subsanar una serie de deficiencias y errores detectados en el conjunto del expediente.

Pero lo importante es quién los ha detectado, fueron detectados por la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid que, como todos ustedes saben, es la que tiene que aprobar definitivamente este expediente a través de su Consejo de Gobierno.

No quisiera volver a desglosar y a comentar las deficiencias que tenía este expediente, usted ya lo ha hecho, y sobre todo no quería volver a comentarlas porque ya se han modificado.

Pero sí quisiera señalarle e incidir en una cuestión que me parece que debe tener usted en cuenta a la hora de tramitar los expedientes, y es que las prisas no son buenas consejeras. Y no son buenas consejeras en la tramitación de los expedientes en general, pero sobre todo en los expedientes como este, que tienen una complejidad y una dificultad mayor si cabe que en el resto de expedientes. Y todo ello porque lo que se tiene que evitar es la judicialización del Área de Urbanismo.

Es decir, señor delegado usted lo que tiene que evitar es que sean los tribunales los que terminen haciendo el urbanismo en Madrid, y de paso, también, tiene que evitar que sea siempre este Pleno el que tenga que asumir los errores de la gestión de su área. Porque, lamentablemente, no parece que exista ningún tipo de atisbo de responsabilidad por parte de usted en este nuevo error; error que además no es el primero, es el segundo, si contamos las dos veces que tuvo que pasar el expediente de la Peineta por este Pleno justamente y precisamente para subsanar un error material.

Y usted, en aquel entonces, en lugar de tomar medidas, lo que hizo fue seguir con su actitud de no hacer nada y, para más inri, en la última Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible me increparon «que ya estaban, y cito textualmente, un poquito hartos con respecto a la exigencia y buen hacer que desde mi grupo municipal le exigíamos mes tras mes en la tramitación de los expedientes». Curiosamente, además, me lo dijeron en un expediente en el que Ciudadanos solicitó la retirada porque contenía ciertas incorrecciones y que finalmente usted retiró.

Y hoy, nuevamente, nos encontramos con otro error de calado. Y hoy, nuevamente, señor delegado, tengo que preguntarle si usted considera necesario poner en marcha o implementar algún tipo de sistema de control que evite la repetición de estos errores materiales o, como usted va a hacer, continuar haciendo lo que siempre hace, es decir, nada, no asume ningún tipo de responsabilidad política, ningún tipo de responsabilidad técnica, nada de nada... Usted empieza con el yo no he sido o la culpa es de otro, y eso, sinceramente, señor delegado no me parece serio ni propio de una área de tanto calado y responsabilidad para esta ciudad como es el área que usted dirige.

Así que espero, sinceramente, que usted tome las medidas oportunas con objeto de disminuir el ratio de incidencias o de errores que se producen en su gestión porque esta ciudad no se lo puede permitir.

Y ya para concluir, sí me gustaría decirle que entre la inseguridad jurídica que provocan sus decisiones y los errores materiales de sus actos, hace usted muy, pero que muy difícil que la sociedad civil confíe en su trabajo.

Así que, señora alcaldesa, yo espero que tome nota porque si aquí nadie asume responsabilidades, la responsable final de todo este desaguado será usted.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Labrado.

Ahora le vamos a dar la palabra a la representación del Grupo Municipal Socialista, que creo que es la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, yo no podría empezar el Pleno de hoy sin acordarme de Manolo Marín. Manolo Marín para muchos de ustedes era la persona que trajo las becas Erasmus o el presidente del Congreso, para mí era mi amigo y es el protagonista de los mejores veranos de mi vida. Por eso, creo que le debo un recuerdo entrañable a una persona que era pura vida, que todo lo que tenía de grandeza corporal lo tenía de grandeza de alma, que por fin ha descansado pero que deja a una viuda, Carmenchu, y a dos hijas, Paloma y Alejandra, y a un montón de amigos que no le olvidaremos jamás.

*(Aplausos).*

Y ahora vamos a los errores de la Operación Mahou-Calderón, que cierto es que para procurar la mayor seguridad jurídica posible siempre es muy conveniente justificar, precisar y corregir las disfunciones que detecte la Comunidad de Madrid, pero para ser honestos, debemos de dejar claro que este expediente vuelve tan solo por una serie de carencias, incluso hasta diferencias de interpretación, todas ellas de carácter subsanable, que además no suponen variaciones ni modificaciones apreciables en el documento; en un documento, insisto, tan complejo como este.

Las disfunciones se concretan, fundamentalmente, en aspectos técnicos relacionados con el planeamiento y en algunas de carácter jurídico como, por ejemplo, la necesidad de incorporar al expediente informes justificativos de la legislación, como la protección integral contra la LGTBfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual de la Comunidad de Madrid, así como la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres y un informe en relación con la legislación en materia de menor, familia e infancia y adolescencia.

Además, las disfunciones detectadas por la Comunidad de Madrid se refieren, fundamentalmente, a dos documentos: uno, la memoria de la modificación del Plan General que no tiene carácter normativo y que, además, se trata de errores de interpretación sobre edificabilidades y aprovechamientos en relación con la cuantificación de redes por errores poco significativos en las superficies y en la delimitación de

este ámbito, y además se refiere a pequeños errores y disfunciones en las fichas de las condiciones.

Cierto es que es necesario subsanar esas disfunciones recogidas por la Comunidad de Madrid, como ya he dicho al inicio de mi intervención, para garantizar la mayor seguridad jurídica, pero el Ayuntamiento ha subsanado todas las disfunciones detectadas, entendemos que con la diligencia que ha sido necesaria y que ha establecido los contactos técnicos oportunos entre la Comunidad y el Ayuntamiento. No es más que eso. Es verdad que supone una incomodidad traerlo a este Pleno, pero no es ni más ni menos que eso. Esperemos que, de una vez, cerremos ya este capítulo de Mahou-Calderón.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora García Romero en representación del Grupo Municipal Popular por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí. Buenos días.

El pasado 27 de septiembre, como ya se ha dicho, se aprobó provisionalmente por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del área de planeamiento específico 02.27, Nuevo Mahou-Calderón, y la delimitación de la unidad de ejecución única en el distrito de Arganzuela con los votos favorables de Ahora Madrid, PSOE y Ciudadanos y con la abstención del Grupo Popular.

En dicho Pleno, el señor Calvo se felicitaba por su gestión de consenso y de haber desatascado un proceso que fue anulado por los tribunales con el resultado de una nueva modificación puntual. Usted felicitaba a los actores que habían intervenido en el proceso y, en particular, al Grupo Socialista; según sus palabras, se garantizaba que los proyectos se viabilizaran, incluso con mayor seguridad jurídica. Pero de verdad, ¿a quién pretenden engañar? Porque, desde luego, a nosotros no. El Partido Socialista parece que de momento aguanta, pero vamos, seguridad jurídica, seguridad jurídica, yendo y viniendo los expedientes continuamente a este Pleno y la devolución por la Comunidad parece, parece que no tiene mucha, ¿no?

Mire, el 16 de noviembre de 2017 se recibe en las dependencias municipales el requerimiento de subsanación de deficiencias de la Comunidad de Madrid, y quince días después, según usted, señor Calvo, está todo subsanado. La verdad es que la agilidad la tienen mucho cuando usted quiere, pero el resto de expedientes ahí están, paralizados en su área.

A una semana de la comisión y del Pleno ordinario del mes de diciembre, se sacan una comisión de la chistera y se inventan un Pleno extraordinario que justifica la urgencia. ¿Qué es para usted la urgencia? ¿Acaso se le ha acabado el plazo previsto? ¿Tiene que pagar el Ayuntamiento si no cumple con los plazos pactados con la propiedad? Explíquenoslo a todos porque nos resulta muy extraño.



A última hora del pasado viernes nos llegó a los grupos políticos el expediente para que se aprobase definitivamente hoy. ¿Considera este tiempo suficiente para poder estudiarlo? A nuestro grupo nos parece que debería haberlo trabajado más concienzudamente, puesto que es un tema importante, que ha ido y venido varias veces y ya veremos si esta, esperemos que sí, sea la definitiva.

La gestión del mismo ha supuesto una pérdida de tiempo para los técnicos, los funcionarios y los grupos políticos. Yo creo que tiene usted bastante que explicarnos. No nos parece muy lógico que se haya resuelto en quince días lo que lleva usted dos años en tramitación, sobre todo teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero, no estamos solo ante un error sino ante varios errores.

Segundo, no está muy claro que sean solo errores materiales o formales, afectan a parámetros básicos del planeamiento que sin su modificación no prosperaría o podría prosperar una impugnación, incluso una anulación.

En tercer lugar, no pudo ser la Comunidad de Madrid quien modificara el documento, como usted parece que le exigió hace un tiempo, primero porque el documento es de la Administración que tiene la potestad de planeamiento, que es el Ayuntamiento, y también porque solo el Ayuntamiento puede modificar la memoria y las fichas urbanísticas.

En cuarto lugar, no alcanzamos a comprender por qué el Ayuntamiento tiene el rechazo de llevar a sesión plenaria este tema y nos vemos aquí en una sesión extraordinaria.

Por último también, si no se aprueba esta modificación del documento, memoria y ficha urbanística en sesión plenaria, ponemos en riesgo la viabilidad del documento y, en consecuencia, el desarrollo del ámbito.

Y, por último, la devolución por parte de la Comunidad, y esto sí que me gustaría incidir en ello, no ha sido una obstaculización, como usted también manifestó, sino que se ha realizado en tiempo y forma para que la subsanación se haga también cuando corresponde.

Como usted sabe, la Comunidad de Madrid le requirió corregir el documento presentado para la aprobación definitiva con cambios que son de carácter importante y que la falta de ellos podría dar lugar a una impugnación o a una posterior anulación.

Señor Calvo, se le advirtió desde la Comunidad de Madrid que esta modificación puntual parte del documento que se les devolvió y no del Plan General del 97 vigente, como debería ser. Se incluyen superficies que quedan fuera del ámbito, lo que introduce error de cálculo.

Como debería de saber también el señor delegado, todo ámbito tiene una edificabilidad, y la consignada en el documento para este ámbito no estaba justificada, lo que es preceptivo.

En cuanto a los sistemas generales, Calle 30, el documento debe explicar que los suelos de Calle 30,

sistemas generales, no deben computar a los efectos de generar edificabilidad. El documento no lo hace así, y era preciso que explícitamente indicase que estos suelos no han generado edificabilidad. Otro error es haber considerado la red local a la Calle 30, siendo claramente un sistema general, lo que debe ser y ha sido corregido.

Y aprovechamos estos avatares de idas y venidas del expediente para recordarle lo que nosotros le hemos pedido en numerosas ocasiones, que es el soterramiento de la M-30. Porque queremos, efectivamente, que se haga de una vez ciudad, que usted no hace ciudad, señor Calvo, no queremos chapuzas continuas y hacer una cubrición que todavía no sabemos en qué consiste. Queremos una solución para los madrileños, queremos más zonas verdes, queremos más zonas peatonales; eso que tanto quieren ustedes, pues aquí tienen la oportunidad de hacerlo, pero con un soterramiento como Dios manda porque eso es lo que le están pidiendo los madrileños y lo que usted no está haciendo. Sería colmatar una herida que tiene la ciudad hace mucho y cerrar toda la M-30 para el disfrute de todos los madrileños.

Le diré, por último, que la ficha del documento de modificación puntual no se ajustaba al régimen jurídico establecido al plan para el cálculo de la edificabilidad, por lo que ha tenido que ser modificada.

Usted conoce y no admite que se trata de cambios importantes, de fichas, de cambios de edificabilidades, de normas, de imagen final, de cambio de superficie, del ámbito, etcétera. Sin embargo, ha tenido que ser la Comunidad de Madrid quien le enmiende la plana, quien le tenga que arreglar sus desaguisados. No hay más que ver lo que ha hecho el equipo de Ahora Madrid, enviar el expediente a la Comunidad para que sea esta quien le haga el requerimiento de todo lo que les faltaba. Actúan como los malos administradores, que presentan sus expedientes de cualquier manera para que sean los técnicos quienes les requieran sus fallos; pues eso mismo es lo que usted ha hecho enviando este expediente a la Comunidad.

No es la primera vez, como ha dicho el señor Labrado, que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible incurre en errores, ocurrió también en lo relativo a la cesión de los terrenos municipales de La Peineta...

**La Presidenta:** Señora García Romero, la estoy descontando, lo digo para que vea lo que le puede quedar, que luego será muy poquito.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Me lo descuenta del segundo. Muchas gracias.

La Comunidad rechazó el expediente realizado por el Ayuntamiento por detectar en él errores sustanciales en edificabilidad, conexiones y aprovechamientos que se corrigieron en cuarenta y ocho horas. Este error afectó al expediente y tuvo que enviarse a la Comunidad de Madrid para su aprobación de prisa y corriendo, lo mismo que ahora pretende con este expediente que hoy nos trae.

La historia se repite y nos preguntamos hasta cuándo. Es una vergüenza cómo gestiona y cómo

luego pretende que sean los grupos políticos de la Oposición los que le salven. Estamos hartos de tantos errores, de tantas comisiones, de tantos plenos de urgencia, de plenos extraordinarios para subsanar sus errores, todo por su mal hacer, por su poca cabeza y por su nula visión del urbanismo de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Cierra esta primera parte del debate don José Manuel Calvo en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señora García Romero, le recuerdo que nuestra obligación como concejales también es asistir a los plenos, ordinarios y extraordinarios, se convoquen cuando se convoquen y, desde luego, que nosotros no tenemos ningún interés, como podrá usted entender, en convocar plenos extraordinarios que no sean necesarios, pero es nuestra obligación estar aquí y someter a debate y a votación los expedientes que se traigan.

Al señor Labrado decirle que se trata de un error de transcripción en el cálculo de dotaciones del plan anterior, señor Labrado, y que están recogidas, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, en un cuadro, en un anexo del expediente, y que en base a ese error de transcripción de ese número, se produce un error en el cómputo de las dotaciones entre el aprovechamiento, lógicamente, porque el número de origen estaba mal.

Proponga algún sistema de control de este tipo de errores, propóngalo, propóngalo. Usted ha visto el expediente, no los folios porque es un expediente digital, pero ha visto el volumen de la documentación que tiene, proponga un sistema que me permita a mí como concejal controlar que este tipo de errores no se produzcan. Propóngalo y desde luego que me comprometo a estudiarlo.

En cuanto a lo que planteaba la portavoz del Grupo Popular, que de nuevo intentan generar una imagen de caos. Señora García Romero, han vuelto dos expedientes de la Comunidad de Madrid: el de La Peineta y el de Mahou-Calderón. No sé si tiene algo que ver también con la proyección mediática de estos expedientes, no sé si tiene algo que ver con eso, pero han vuelto dos expedientes. En su etapa, cuando usted era concejala del distrito de Tetuán, su gobierno llevó a aprobación definitiva, por parte de la Comunidad Madrid, el Plan de Reducción de Catalogación del Edificio España, que supongo que se acuerda, y ese documento, aunque contenía una serie de errores, desde luego de bastante mayor calado que de los errores que estamos hablando en este documento, la Comunidad de Madrid, usted lo recordará, corrigió directamente, porque tiene capacidad de hacerlo, aunque nosotros tengamos la potestad de planteamiento la Comunidad tiene capacidad hacerlo, corrigió directamente esos errores y no devolvió el expediente al Ayuntamiento.

¿Ahora actúan de manera diferente? Nos parece estupendo, esto va en la línea de garantizar la seguridad jurídica y creo que refuerza y da solidez al expediente, pero la Comunidad de Madrid, la Comisión de Urbanismo y el Consejo de Gobierno claro que tienen capacidad y competencia para corregir o para subsanar errores del tipo de los que estamos hablando.

En cuanto a riesgo de anulación. Bueno, no sabemos el riesgo que tiene este expediente. Nosotros pensamos que es un expediente robusto, que no ha buscado atajos, que no ha planteado ninguna alternativa o ninguna interpretación, digamos, imaginativa de la legislación, como si hicieron ustedes también, cuando usted era concejala, con la aprobación del Plan Mahou-Calderón, el anterior, cuando lo tramitaron como una actuación de dotación en lugar de tramitarlo como una actuación de urbanización, como se hace ahora, para ahorrarse o para ahorrarle a alguien el 10 % de cesión de vivienda protegida, en base a lo cual se anuló el expediente por parte del Tribunal Supremo.

*(Aplausos).*

Entonces, cuando habla de seguridad jurídica, me sorprende, sobre todo, que lo haga en este caso de Mahou-Calderón, donde ha sido tan evidente la falta de seguridad jurídica y de robustez jurídica del expediente que tramitaron ustedes o el gobierno al que usted pertenecía.

En cuanto al Partido Socialista, agradecerle, por supuesto, el apoyo y también la explicación complementaria que ha dado la señora González de estos errores materiales, de este problema surgido en el expediente. Y felicitarnos de nuevo porque, bueno, hemos conseguido aprobar un plan muy complejo, aprobar un plan de acuerdo con todos los actores implicados, incluyendo, por supuesto, a los propietarios del suelo y también a los colectivos vecinales, AMPAS, grupos que en otro momento fueron críticos con este proyecto o con proyectos anteriores y, por supuesto, con el apoyo y de la mano del Grupo Socialista, y pedirles su voto favorable para este expediente, para poder subsanar el error, trasladarlo a la Comunidad de Madrid cuanto antes y cumplir ese compromiso de que el Plan Mahou-Calderón, el nuevo Plan Mahou-Calderón sea aprobado definitivamente antes de final de año.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, comenzamos el segundo turno de debate. Tiene de nuevo la palabra el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señor alcaldesa.

Señor delegado, asistir a los plenos es una obligación de todos los concejales, entiendo que también será obligación de la señora Rita Maestre que hoy no está con nosotros. Eso para empezar.

Voy a ser muy breve. Yo le he pedido que implementase un sistema de doble control que en la medida de lo posible disminuyese el ratio de incorrecciones que existen en los expedientes. Hablamos de un mecanismo o un filtro o un doble control que evite precisamente ese tipo de incidencias pero que en ningún caso provoque la dilatación en la tramitación de los expedientes. Creo que usted debe asumir esa responsabilidad, debe implementarlo cuanto antes, y también debe asumir otro tipo de responsabilidad, y es que cuando se producen estos errores, alguien tendrá que responder y alguien tendrá que asumirlo.

Por último, insistir en la recomendación, señor delegado, para evitar, precisamente, que se judicialicen los expedientes. Las prisas no son buenas consejeras. Nada más.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Miren, esto es una modificación puntual de Plan General con ordenación pormenorizada, es un expediente muy voluminoso, y si se buscan errores, lógicamente, se van a encontrar, incluso si lo devolviéramos, algún error, algún matiz, alguna diferencia de interpretación la íbamos a encontrar. Esto no es una cuestión o no de hacer plenos o no de venir a los plenos, y sobre todo, en esta ocasión, más a la señora García Romero que está demostrando venir en circunstancias que muchos otros, por ejemplo, no lo haríamos.

*(Aplausos).*

Es más, yo he pasado por sus circunstancias y no fui a trabajar.

Pero sí que me gustaría que hiciéramos un análisis, hay temas de ciudad en los que tiene que existir un diálogo entre Administraciones, y ni unos tenemos que ser tan soberbios de no hablar con los otros y de darlo todo hecho y de empaquetarlo y mandárselo a la Comunidad diciendo: ahí te va el recado, ni otros tienen que intentar demostrar constantemente que la llave la tienen ellos, y hay que generar espacios de diálogo y de encuentro entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad.

Es verdad que esto es una pugna histórica y que habitualmente se producía entre partidos del mismo signo político y ahora está pasando entre partidos de distinta orientación. Pero nos está pasando en la ley del suelo, con el proyecto de ley del suelo, nos está pasando en la Finca de Vista Alegre, nos ha pasado, desgraciadamente, el pasado viernes con Prado 30, nos está pasando en los episodios de contaminación, en el consorcio de transportes con la EMT, en los cortes de Gran Vía, en la reforma de la plaza de España, y creo que estamos haciendo ya una lista

interminable de conflictos entre la Comunidad y el Ayuntamiento simplemente por una cuestión de protagonismo político, en mi opinión de la Comunidad de Madrid.

*(Aplausos).*

Y lo único que se está logrando es parar el desarrollo de Madrid como ciudad, y Madrid es la ciudad más importante de esta comunidad autónoma. No sé en qué momento se encuentran esas cumbres de la presidenta y la alcaldesa cogidas del brazo por la plaza de Santa Ana, ni sé ni siquiera si alguna vez sirvieron para algo, pero lo que sí sé es que hay que generar espacios de encuentro y de diálogo entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, porque al final quien está perdiendo son los ciudadanos, son los empresarios, que tanto les preocupan a este lado de la derecha, y los clubes de fútbol, como es el caso. Y eso es lo que tenemos que parar, porque en definitiva quien está perdiendo es la ciudad y este camino no nos lleva a ningún sitio, ni siquiera nos lleva a un mejor escenario electoral a unos o a otros.

Creo que se están acumulando muchas cosas, señora Carmena, y creo que ha llegado el momento de parar y hablar, estoy completamente convencida de que usted es una persona de consensos, que puede generar esos espacios de diálogo por el bien de todos, para que no se estén acumulando un montón de temas que están perjudicando el desarrollo de esta ciudad, como acabo de enumerar, y que deberíamos encontrar espacios de encuentro, de diálogo y de consenso entre el Ayuntamiento y la Comunidad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora González.

Ahora tiene, de nuevo, la palabra por el tiempo restante la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí. Muchas gracias.

Muchas gracias, doña Mercedes, por sus palabras.

Don Bosco, ¿cómo va a asumir este Gobierno alguna responsabilidad? Si es que no lo asume absolutamente nunca, no va a ser ahora el señor Calvo quien la asuma teniendo a los concejales investigados, concejales reprobados, tenemos de todo, y aquí nadie asume nada...

*(Aplausos).*

...con lo cual, que ahora le pida responsabilidad al señor Calvo, un brindis al sol.

A nosotros no nos importa nada trabajar, estamos aquí las horas y las veces que nos hagan, plenos extraordinarios, plenos ordinarios, los extraordinarios los solemos pedir nosotros para que nos expliquen las cosas o no cosas que hace el Equipo de Gobierno, pero desde luego que nos traigan continuamente plenos extraordinarios para corregir sus errores, señor Calvo, eso es lo que es una vergüenza. Nosotros estamos encantados de trabajar pero no para corregir sus errores, es que es lo único



que hace, cometer errores en los expedientes importantes, porque los otros es que no los lleva, porque, ¿cuáles son sus éxitos o sus palmarés aquí? ¿Los apartamentos para ricos de Canalejas? Gran triunfo.

*(Aplausos).*

¿El Edificio España? Que es lo único que a usted le preocupa, el Edificio España de su querido amigo Trinitario Casanova, se ha puesto las botas este empresario. El pelotazo urbanístico por excelencia, eso también le preocupa, me lo ha vuelto a decir, el éxito del Edificio España. Eso sí, estas navidades nos ha sorprendido con las calles de un carril, eso también es un éxito de su gestión extraordinaria de este Urbanismo.

Y lo demás, pues son errores que nos vuelve a traer aquí...

**La Presidenta:** Romero, el tiempo, por favor, se le agotó.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Y nada más.

Yo espero que mire más a los gobiernos del Partido Popular pero por agilidad...

**La Presidenta:** Se le agotó el tiempo, si es tan amable.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ...y los triunfos que ha tenido en el Urbanismo durante todos estos años.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Don José Manuel Calvo tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Cuáles son sus éxitos, decía la señora García Romero. Bueno, no sé si se pueden considerar éxitos, pero desde luego que nosotros lo que hemos demostrado, en estos dos años largos de gobierno, es que hemos sido capaces de desbloquear y de resolver todos esos proyectos que venían de su etapa, que formaban parte de esa herencia y que, sin embargo, ustedes no fueron capaces de sacar ni uno solo de ellos adelante.

Ha hablado de Canalejas, de Mahou-Calderón, de la reforma del Bernabéu, del Edificio España o de la Operación Chamartín como tantas y tantos proyectos que hemos desbloqueado durante esta etapa. Señora García Romero, usted formó parte de aquel gobierno o de aquellos gobiernos que intentaron poner en marcha estas actuaciones urbanísticas. ¿Cuál de ellas consiguieron desbloquear? ¿Cuál de ellas se inició durante su etapa? ¿Cuál de ellas tuvo una mínima solvencia, una mínima aprobación para poder salir adelante? Ni una sola.

Ha tenido que llegar este Gobierno, que según ustedes venía a paralizar Madrid, para ponerlas en marcha, para resolverlas y también para reconducirlas, porque algunas de ellas eran digamos que poco equitativas en cuanto a la distribución de cargas y beneficios entre promotores privados y ciudadanos, y ahí le recuerdo, por ejemplo, esa estación subterránea, ya que le gusta tanto hablar de Canalejas y de las viviendas a 18.000 euros o a lo que sea, que yo ahí no voy a entrar a valorar; lo que sí me preocupa de Canalejas, fíjense, era esa estación subterránea de autobuses de 40 millones de euros que pagaba el Ayuntamiento, que beneficiaba al hotel para quitarles los autobuses de la puerta y, sin embargo, la financiaba el Ayuntamiento, algo que ahora ya no sucede.

O el Plan Mahou-Calderón, como hablábamos antes, y que hoy nos trae a este Pleno extraordinario, que ustedes buscaron un atajo; ustedes, porque tramitaron el expediente, buscaron un atajo para ahorrarle a los privados la cesión del 10 % de vivienda protegida en este ámbito, y por eso se lo tumbó un tribunal, como tantos otros ejemplos.

Por tanto, que venga ahora, no sé, a lanzarnos este tipo de actuaciones... o el Edificio España, que le dieron barra libre a Wanda para derribarlo, y además la señora Aguirre estaba allí en la puerta diciendo: hombre, que ya era hora de tirar ese monumento franquista, ya que estábamos tan en contra de los monumentos de loa a la dictadura.

En fin, como le ha dicho la señora González, nos acusaban de venir a paralizar, y finalmente parece que ha sido la Comunidad de Madrid, con la connivencia del Grupo Popular del Ayuntamiento, quienes están paralizando no, pero sí obstaculizando el desarrollo urbano de la ciudad de Madrid. Espero, espero...

*(Rumores).*

Tranquilos, ahora estoy hablando yo. Calma.

...espero que esto también les pase factura en las urnas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Señora alcaldesa, entiendo que el punto se puede someter a votación.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: A favor.

**El Secretario General**: Queda el punto aprobado por mayoría cualificada.

**La Presidenta**: Muy bien.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

\* \* \* \*

**La Presidenta**: Pues, señor secretario, con esto hemos agotado el orden del día de hoy y levantamos la sesión.

*(Finaliza la sesión a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos)*